



RESOLUCION N° 19/2016

Santa Rosa, 30 de Septiembre de 2016.-

VISTO:

La Resolución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa N° 16/07 que establece una “Escala Mínima de Honorarios Orientativos” para las distintas áreas de trabajo del profesional en ciencias económicas; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años las tareas del contador se han ido incrementando y modificando como consecuencia de un entorno en constante dinamismo;

Que actualmente existe un proceso de actualización y adecuación de las tareas incluidas en esta Resolución a fin de lograr una adaptación a los trabajos y servicios que actualmente son requeridos por los clientes;

Que la Ley Nacional N° 27.260 “Régimen de Sinceramiento Fiscal y Regularización de Deudas” implica la realización de tareas y la prestación de servicios por parte del profesional por única vez;

Que, por ende, e independientemente del proceso de actualización de la Resolución N° 16/07, es indispensable establecer un honorario mínimo sugerido aplicable a las tareas y servicios vinculados con la Ley N° 27.260;

POR ELLO:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS


RESUELVE

Artículo 1°.- Establecer como marco de referencia, la siguiente escala de honorarios mínimos sugeridos para las tareas y servicios vinculados a la Ley N° 27.260 “Régimen de Sinceramiento Fiscal y Regularización de Deudas”:



CONCEPTO	HONORARIOS		
REGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL			
Complejidad	Baja	Media	Alta
Análisis y Asesoramiento sobre el caso particular y estrategias a seguir	25 módulos	50 Módulos	80 Módulos
Desarrollo de tareas operativas inherentes al proceso de Sinc. Fiscal	15 módulos	30 Módulos	50 Módulos
REGULARIZACIÓN DE DEUDAS			
Complejidad	Baja	Media	Alta
Análisis y Asesoramiento sobre el caso particular y estrategias a seguir	12,5 módulos	25 Módulos	40 Módulos
Liquidación y presentación de las DDJJ inherentes a la Regul. de Deudas	7,5 módulos	15 Módulos	25 Módulos

Artículo 2°.- Regístrese y Publíquese. Cumplido que sea, archívese.-


 C.P.N. Cristian Fernando Kamrein
 Presidente
 C.P.C.E. La Pampa